



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2015

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 26 de mayo de 2015 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Institutos Universitarios para gastos de funcionamiento. (Ayuda Básica). **(I.2A)**.

Instituto Universitario	Importe
Instituto Universitario García Oviedo	5.000,00
Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción	9.000,00
Instituto Universitario de Matemáticas de la US (IMUS)	9.000,00
Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina	9.000,00
TOTAL EUROS	32.000,00

Tal como establecen las bases de la Convocatoria, las cantidades concedidas serán puestas a disposición del Director del Instituto Universitario de Investigación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN,




Fdo. Manuel García León.